



RIO GALLEGOS, 26 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 19.578/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Paula Fabiana ETCHEVERRY solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 140 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 142 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Optativa/Electiva 2 recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 143 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 143 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Gráfica y Taller recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 147 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paula Fabiana ETCHEVERRY (D.N.I. N° 30.144.091) en la asignatura Optativa / Electiva 2 de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología Social y Cultural de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-

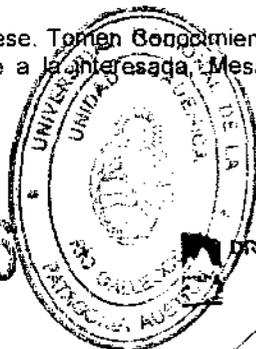
ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paula Fabiana ETCHEVERRY (D.N.I. N° 30.144.091) en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación Social de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paula Fabiana ETCHEVERRY (D.N.I. N° 30.144.091) en la asignatura Comunicación Gráfica y Taller I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Expresión III (Multimedios) de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION N°

260



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOLIO ORIGINAL  
2008



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG